UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Plazos de movilidad

CUESTIONES IMPORTANTES DE PLAZOS DE MOVILIDAD

- Los plazos reflejados han sido aprobados en Junta de Facultad de 5 de noviembre de 2026 y completado con la normativa oficial de movilidad de la Universidad de Granada.
- Para los destinos nórdicos y latinoamericanos, el comienzo de clases se anticipa al resto. Los plazos relativos al Acuerdo de Estudios y Modificación de Acuerdo de Estudios se adelantan un mes.
- Si destino impone algún plazo concreto anterior al publicado, se deberá de enviar la documentación justificativa a la ORI de FCCEE a través del correo economicsout@ugr.es para realizar el trámite anteriormente a los plazos estipulados.
- Los plazos publicados son de aplicación a alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, los alumnos de Doble Grado de otra facultad se acogerán a los plazos de su facultad salvo lo relativo al formulario de solicitud de tutor.
- En caso de no realizar el trámite en tiempo, podrá tener las siguientes consecuencias si no se justifica documentalmente:
    - Certificado de llegada: perdida de la cuantía de la beca de movilidad.
    - Acuerdo Inicial de Estudios: ser excluido del programa de movilidad.
    - Modificación de Acuerdo de Estudios (voluntario): que no se aplique la modificación y por lo tanto esos créditos no sean reconocidos al finalizar la movilidad.
    - Certificado de salida: La devolución de la cuantía de la beca.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

PLAZOS

ASIGNACIÓN DE TUTORES

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Asignación de tutores en convocatoria ordinaria por Coordinación	15 días naturales desde la publicación
Asignación de tutores en convocatoria extraordinaria por Coordinación	15 días naturales desde la publicación
Solicitud mediante formulario de tutor de FCCEE para estudiantes de doble título y libre movilidad	1 mayo
Asignación de tutores para estudiantes de dobles títulos que han conseguido plaza en la oferta de destinos de facultades distintas a la FCCEE y libre movilidad por Coordinación	15 de mayo

ACUERDO INICIAL DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

ACTIVIDAD	**FECHA LÍMITE**
Subida Acuerdo Inicial de Estudios	20 de mayo

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Firma de Acuerdo Inicial de Estudios por Coordinación	03 de junio
Acuerdos rechazados, subida en nuevo acuerdo	15 de junio
Firma de acuerdos rechazados por Coordinación	30 de junio
Adjuntar el Acuerdo de Estudios firmado por destino	15 de julio

SEGUNDO SEMESTRE

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Subida Acuerdo Inicial de Estudios y Modificación de Acuerdo adicional para alumnos que hayan realizado una ampliación de estancia en destino	1 de diciembre
Firma de Acuerdo Inicial de Estudios por Coordinación	15 de diciembre
Acuerdos rechazados, subida en nuevo acuerdo	10 de enero
Firma de acuerdos rechazados por Coordinación	25 de enero
Adjuntar el Acuerdo de Estudios firmado por destino	10 de febrero

MATRÍCULA

MATRICULA UGR	FECHA

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Matricula ordinaria. Si se va a cursar asignaturas en Evaluación Única Final o para alumnos que van de movilidad solo en el segundo semestre matricular las asignaturas del primer semestre	Solicitud del 21 al 31. Aceptación 3 al 7 de septiembre
Alteración de matrícula. En este plazo se matriculan las asignaturas del acuerdo de estudios. Los alumnos del segundo semestre solamente, se las matriculamos desde la oficina en concordancia a su acuerdo de estudios	Del 9 al 14 de septiembre

CERTIFICADO DE LLEGADA

CERTIFICADO DE LLEGADA	FECHA LÍMITE
Entrega del certificado de llegada en SEDE electrónica	10 días

MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

ACTIVIDAD	FECHA
Subida Modificación de Acuerdo de Estudios	del 20 septiembre al 20 de octubre
Firma de Modificación de Acuerdo de Estudios por Coordinación	20 días desde la subida a SEDE por el alumno. Fecha máxima 05 de noviembre

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Modificaciones rechazadas, subida nueva modificación	hasta el 20 de noviembre
Firma de Modificaciones rechazadas por Coordinación	hasta el 30 de noviembre
Adjuntar la Modificación de Acuerdo firmada por destino	hasta el 15 de diciembre

SEGUNDO SEMESTRE

ACTIVIDAD	FECHA
Subida Modificación de Acuerdo de Estudios	Del 20 de febrero al 20 de marzo
Firma de Modificación de Acuerdo de Estudios por Coordinación	20 días desde la subida a SEDE por el alumno. Fecha máxima el 05 de abril
Modificaciones rechazadas, subida nueva modificación	hasta el 20 de abril
Firma de Modificaciones rechazadas por Coordinación	hasta el 30 de abril
Adjuntar la Modificación de Acuerdo firmada por destino	hasta el 15 de mayo

CERTIFICADO DE SALIDA

CERTIFICADO DE SALIDA	FECHA LÍMITE

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Entrega del certificado de salida en SEDE electrónica	10 días

Copyright© 2026 Universidad de Granada